

Gleñares  
Millas

Doña Gregorio Sanchez Otiz, Don Fulgencio Pe-  
ñafiel Mesequer, Don Francisco Perez Guillen,  
Don Felipe Guillamón Lopez, Don Tomás Palop-  
paz Pérez, Don Antonio Fernández García, Don  
Fernanegildo Jiménez y Castro, Don José Gleña-  
res Martínez y Don Faustino Millas Tirado.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene  
por objeto dar cuenta de los asuntos señalados pa-  
ra la del día veinte del que cursa, que no pudo cele-  
brarse por falta de asistencia de suficiente número  
de Señores Concejales, y de que en esta podía hacerse  
válidamente, sea cualquiera el de los que concurren,  
según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior, y encontrándose  
conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en vota-  
ción unánime.

Se acordó aprobar el  
acta de la anterior

Boletines oficiales

Se dio cuenta del contenido de los Boletines  
Oficiales, números del ciento treinta y cinco al ciento  
cuarenta, ambos inclusive, quedando enterado  
el Ayuntamiento.

Se acordó quedarse enterado  
del acuerdo de una co-  
municación del Gobierno  
no de provincia, fecha  
del actual, referente  
al plan de aliciación  
de la calle del crédito

Del propio suyo quedó enterado de una co-  
municación de fecha cuatro de los corrientes, de que  
se dio cuenta, en la cual el Señor Gobernador Ci-  
vil de la provincia, dice:

"El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial con  
fecha 18 del actual me informa lo siguiente. - Esta comi-  
sión ha examinado el recurso de alzada que D.S. se ha  
servido presentar al informe de la misma intersueto  
por D. Román Sáez Barrero, contra el acuerdo del  
Este Ayuntamiento de esta capital, por el que apro-  
tó en definitiva la aliciación de la calle del crédito"

